



Organización
Internacional
del Trabajo



Setting
Adequate
Wages

Proyecto SAW Costa Rica



► Contexto

En **Costa Rica**, el salario mínimo es un derecho fundamental establecido en la Constitución.

El salario mínimo lo fija el **Consejo Nacional de Salarios (CNS)** y se actualiza anualmente. En enero de 2024, el salario mínimo se fijó en CRC 358.609,5.

El salario mínimo desempeña un papel crucial en la reducción de la incidencia de la pobreza en Costa Rica. Sin embargo, en 2023:

- El **24,5%** de la población asalariada recibía una **remuneración inferior al salario mínimo**.
- La **tasa de pobreza se habría reducido en 1,8pp**, si todas las personas que no percibían el salario mínimo hubieran recibido el monto correspondiente.

(Fuente: OIT (2024, de próxima publicación)).

En este contexto, el **Proyecto SAW** apoya a los mecanismos de fijación de salarios para que avancen hacia un mayor uso de datos y evidencia sobre las necesidades de los trabajadores y sus familias, y sobre los factores económicos. El proyecto también contribuye a identificar los factores y condiciones nacionales que permiten aumentar los salarios a nivel macroeconómico, y apoya medidas para aumentar la productividad en determinadas cadenas de suministro. Por último, el proyecto contribuye a concienciar sobre los salarios vitales, proporciona asistencia técnica a los mandantes a este respecto y se compromete con las iniciativas existentes en materia de salarios vitales para promover la alineación con los principios de la OIT sobre esta cuestión.



► El proyecto SAW a simple vista

OBJETIVO

Promover salarios que garanticen a todos y todas una justa distribución de los frutos del progreso.

PAÍSES CUBIERTOS



MARCO TEMPORAL

De octubre de 2022 a septiembre de 2026.



2022



2023



2024



2025



2026

SOCIO EN LA IMPLEMENTACIÓN

Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos.

► Estrategia del proyecto

Apoyar los mecanismos de fijación de salarios

- La **fijación del salario mínimo** se basa en indicadores pertinentes sobre las necesidades de los trabajadores y sus familias y sobre factores económicos.
- Los interlocutores sociales utilizan la información sobre las necesidades de los trabajadores y sus familias y sobre factores económicos para una **negociación colectiva significativa e informada de los salarios**.
- El **cumplimiento de los salarios** legales y negociados es mejorado.

Posibilitar el crecimiento salarial

- La **productividad y los salarios** mejoran en las empresas de las cadenas de suministro seleccionadas.
- Los **factores macroeconómicos y las instituciones** que apoyan y permiten el aumento de los salarios son evaluados.

Colaborar con las iniciativas existentes sobre salarios vitales

- Los Gobiernos y los interlocutores sociales tienen una **mejor comprensión de los salarios vitales**.
- Las **iniciativas internacionales y nacionales sobre salarios vitales** siguen los principios de la OIT al respecto.



► Marco estratégico nacional

PILAR 1

Apoyar los mecanismos de fijación de salarios

RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

1.1. La **fijación del salario mínimo** se basa en indicadores pertinentes sobre las necesidades de los trabajadores y sus familias y sobre factores económicos.

1.2. Los interlocutores sociales utilizan la información sobre las necesidades de los trabajadores y sus familias y sobre factores económicos para una **negociación colectiva significativa e informada de los salarios**.

1.3. El **cumplimiento de los salarios** legales y negociados es mejorado.

ACTIVIDADES/PRODUCTOS

- Revisión de la metodología actual para la fijación del salario mínimo.
- Cuadro de mando sobre la información para calcular los ajustes del salario mínimo.
- Evaluación del impacto de la homogeneización de las ocupaciones y la reducción de las diferencias de salario mínimo entre ocupaciones.
- Formación sobre políticas salariales para los nuevos miembros del CNS.

- Análisis de las cláusulas salariales de los convenios colectivos.

- Estudio sobre el cumplimiento del salario mínimo y principales motivos de incumplimiento.
- Talleres de formación sobre el cumplimiento del salario mínimo.
- Campaña informativa para promover el cumplimiento del salario mínimo.

PILAR 2

Posibilitar el crecimiento salarial

RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

2.1. La **productividad y los salarios** mejoran en las empresas de las cadenas de suministro seleccionadas.

2.2. Los **factores macroeconómicos y las instituciones** que apoyan y permiten el aumento de los salarios son evaluados.

ACTIVIDADES/PRODUCTOS

- ▶ Evaluación y capacitación sobre los factores que condicionan la mejora de la productividad en cadenas de suministro seleccionadas.
- ▶ Estudio técnico sobre la relación entre el salario mínimo y la informalidad laboral.
- ▶ Estudio técnico sobre la productividad de los factores para informar la metodología de ajuste del salario mínimo.
- ▶ Estudio sobre cómo incorporar la capacidad de pago de las empresas en la metodología de ajuste del salario mínimo.



PILAR 3

Colaborar con las iniciativas existentes sobre salarios vitales

RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

3.1. Los Gobiernos y los interlocutores sociales tienen una **mejor comprensión de los salarios vitales**.

3.2. Las **iniciativas internacionales y nacionales sobre salarios vitales** siguen los principios de la OIT al respecto.

ACTIVIDADES/PRODUCTOS

- ▶ Realizar investigación y sensibilización sobre salarios vitales.
 - ▶ Desarrollar y difundir la metodología de la OIT para estimar los salarios vitales.
-
- ▶ Colaborar con las iniciativas existentes sobre salarios vitales para promover la alineación con los principios de la OIT en materia de salarios vitales.





Ministry of Foreign Affairs

Este proyecto es apoyado y financiado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos.



**Oficina de la OIT para América Central, Haití,
Panamá y República Dominicana**

Sabanilla de Montes de Oca, de la UNED, 100 Este,
150 Suroeste, San José, Costa Rica

Coordinador nacional del proyecto: Jose Pablo Vega
E: vegaherrero@ilo.org

Imagen de la portada: © Panos, Fredrik Naumann

Imagen de la contraportada: © ILO/Maria José Núñez

Para mayor información,
consulte la página web
del proyecto:

